REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004

 Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011

 Entre:
 28/11/2017
 y
 30/11/2017

echa:

		8	Demandante /	Demandado /	OF: ato	Fecha del	Fechas	S	Cuadarna
Numero Expediente Clase de Froceso	Clase de Proceso	Subclase de l'roceso	Denunciante	Procesado	Objeto	Auto	Inicial	V/miento	C alloc no
2000133330042015004730 Acción de Nulidad y	Acción de Nulidad y	Sin Subelase de	GERARDOESPEJERO	NAME AND TAILESOFF	SE CORRE TRASLADO DE LAS	27/11/2017 28/11/2017 30/11/2017	28/11/2017	30/11/2017	
0	Restablecimiento del	Proceso	ROVIRA	BOSCO DE BOSCONIA	ENCEPCIONES.				
2000133330042016000700 Acción de Reparación 0 Directa	Derecho Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	ORIDIS ORTIZ DIAZ Y OTROS	HOSPIFAL LOCAL DE CURUMANI	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES	27/11/2017	28/11/2017 - 30/11/2017	30/11/2017	
•	Directa	Proceso	OIROS	COROMANI	EACEPCIONES.				

E FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM). E DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM) Ana Maria Ochoa Torres SECRETARIA